


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO

Contrato número: 1.380-19.13-19316 de 03 de diciembre de 2025

Disponibilidad No. 550006778 del 20 de noviembre del 2025; Registro Presupuestal RPC No. 5600098280 del 04 de diciembre del 2025

Apropiación Presupuestal: 13111109/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/09 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios Prestados /Valle con + Competencias/Realizar la sensibilización y socialización sobre.

Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI33-102407/1/1/01/09 Realizar sensibilización y socialización sobre tecnologías emergentes de la industria 4.0

Posición presupuestaria: 2-320202008

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: 14010- Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno


OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en mercadeo y negocios, en la ejecución del proyecto denominado "TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA" en la Secretaria de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Interventor o Supervisor:
IGNACIO ZORRILLA COLLAZOS
 Cédula de Ciudadanía No. 16.692.323
 Cargo: Profesional Especializado
 Gobernación del Valle del Cauca
 Teléfono: 6200000. Ext. 2311

Por parte del contratista:
LEANDRO ANDRÉS ESTUPIÑÁN GÓMEZ
 Cargo: Contratista
 Teléfono: 3188577651
 Cedula de Ciudadanía No. 1.118.299.308
 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca


OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en las cuotas No.1 y 1.1, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante las cuotas No.1 y No.1.1, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el posicionamiento de las estrategias de Economía Digital para incrementar su visibilidad, alcance y resultados. 2. Acompañar las actividades de Economía Digital orientadas a la transformación digital del Departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones. 3. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación. 4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos ó formularios que formen parte del proceso contractual; de manera equivocada, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporado en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca, que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación ó reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6. Acompañar a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de Gestión de Calidad. 7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato. 	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de las cuotas No.1 y 1.1:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9


SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. EN TERCERA PERSONA

CUOTA No.1

Informe preliminar con el análisis y/o diagnóstico preliminar sobre las actividades, cronograma de ejecución, relación de insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual y, recomendaciones para mejorar la realización de las actividades y su optimización en tiempos de ejecución.


GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
 SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES
 CONTRATO No. 1.380-19.13-19316

Actividades	Diagnóstico preliminar	Cronograma de ejecución	Insumos necesarios	Resultado /recomendaciones
1. Gestionar el posicionamiento de las estrategias de Economía Digital para incrementar su visibilidad, alcance y resultados.	Se gestionara el posicionamiento de las estrategias de economía digital para incrementar su visibilidad, alcance y resultados.	Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025.	Piezas publicitarias para publicar en redes sociales y sitio web de la secretaria.	Generar un mayor número de intervenciones en redes, para lograr un mayor reconocimiento de la Secretaria.
2. Acompañar las actividades de Economía Digital orientadas a la transformación digital del Departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones.	Se acompañara las distintas actividades del área de economía digital, orientadas a la transformación digital del departamento	Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025.	Cronograma de actividades e intervenciones de la SETIC en escenarios del departamento.	Posicionamiento y reconocimiento de la SETIC, como una secretaria que participa activamente en las actividades del departamento.
3. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación.	Se recopilaran las evidencias y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación.	Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025	Computador y accesos al drive de promoción y apropiación.	Contar con drive que contenga toda la información actualizada del procedimiento de Promoción y Apropiación.
4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de	Se realizara la asistencia a las sesiones de capacitación y	Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025	Computador y acceso a internet	Presentar los listados de asistencia a las sesiones de capacitación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

asistencia y participación en las mismas.	coordinación establecidas.			
5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales	Se cumplirá con las disposiciones legales para la protección de datos personales.	Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025		




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

<p>de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.</p>				
<p>6. Acompañar a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de Gestión de Calidad.</p>	<p>Se brindara acompañamiento a los líderes de proceso para lograr la implementación del MIPG y gestión de calidad.</p>	<p>Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025</p>	<p>Cronograma de acciones para la implementación del MIPG y sistema de gestión de calidad, para brindar acompañamiento</p>	<p>Avanzar en la elaboración y/o actualización de documentos necesarios para la implementación de los sistemas.</p>
<p>7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.</p>	<p>Se cumplirá con los plazos establecidos en el contrato</p>	<p>Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025</p>		<p>Cumplimiento al 100% de las actividades en el tiempo asignado.</p>
<p>8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.</p>	<p>Se realizaran las demás actividades integradas al objeto de contrato</p>	<p>Desde el INICIO de ejecución en PLATAFORMA, hasta el 31 de diciembre de 2025</p>	<p>Listados de asistencia, registro y cronograma de actividades</p>	<p>Presentar listados de asistencia y registro a las actividades programadas.</p>

CUOTA No.1.1

1. Gestionar el posicionamiento de las estrategias de Economía Digital para incrementar su visibilidad, alcance y resultados.
 - Realizó el copy para la elaboración de un boletín informativo sobre los avances de la implementación del PETI en la Gobernación del Valle y sus descentralizados.
2. Acompañar las actividades de Economía Digital orientadas a la transformación digital del Departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones.
 - Participó en la feria de servicios y emprendimientos, en el marco de la celebración del día internacional de las personas con discapacidad, en la cual se promocionó la oferta educativa TIC a los asistentes del evento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

3. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación.

- Realizó la recopilación de los documentos divulgados del PETI, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el cronograma de socialización PETI 2024-2027. La información se encuentra en el drive de promoción y apropiación <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zloFnkNpO3V4fhTaMbsdRGuaqjDQAqdH>

4. Asistir a las sesiones de capacitación y coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en las mismas.

- Participó en el comité técnico de economía digital, en el cual realizó la presentación de los avances de las tareas asignadas por la líder de economía digital ingeniera Liliana Plaza, con relación a la actualización del manual de gestión de espacios tecnológicos del departamento.


Durante este espacio se proyectaron las acciones necesarias para el cierre de año, y permitió identificar las dificultades y retos para el 2026, lo que permitirá coordinar y planear de forma anticipada la ejecución de las tareas del primer semestre, y priorizar aquellos aspectos que requieran atención inmediata.

5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos ó formularios que formen parte del proceso contractual; de manera equivocada, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporado en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca, que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación ó reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

- Declaró que ha leído y está conforme con la política de tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca, y autorizó expresamente el uso de sus datos conforme a los fines institucionales. Asimismo, reconoció su derecho a acceder, actualizar, corregir, suprimir o revocar la autorización sobre el uso de sus datos personales, en los términos establecidos por la normatividad vigente, siempre que dichas acciones no afecten la ejecución ni las condiciones de la relación contractual suscrita con la entidad.

6. Acompañar a los líderes de proceso de la secretaria en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de Gestión de Calidad.

- Socializó los avances realizados al "manual de gestión de espacios tecnológicos del departamento" con el grupo de promoción y apropiación, con el fin de obtener el VoBo para presentar informe final a la líder de economía digital y posteriormente enviarlo a revisión por parte del grupo de calidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9


- Participó en la reunión de socialización de los avances realizados a los manuales de fortalecimiento de iniciativas digitales y promoción de iniciativas TIC enmarcadas en el procedimiento de uso y apropiación del área de economía digital. Durante el desarrollo de la reunión se realizaron observaciones a los manuales, para cumplir con la normatividad vigente por parte de la entidad.
7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
- Cumplió oportunamente con las actividades asignadas, ejecutándolas dentro de los plazos establecidos y conforme a los requerimientos del contrato.
8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.
- Realizó la actualización del cronograma de socialización del PETI 2024-2027, con el fin de presentar una información actualizada en la reunión con los funcionarios de control interno, de acuerdo a los hallazgos presentados en la revisión del proceso de divulgación y socialización del PETI.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No. (1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SOS), AFP (PROTECCIÓN), ARL (POSITIVA), y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No. 1077680724 y comprobante de pago con No.2000091753 según el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, Avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 7.500.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 7.500.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1.1	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No.(1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SOS), AFP (PROTECCIÓN), ARL (POSITIVA), y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No. 1077680724 y comprobante de pago con No.2000091753, según el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

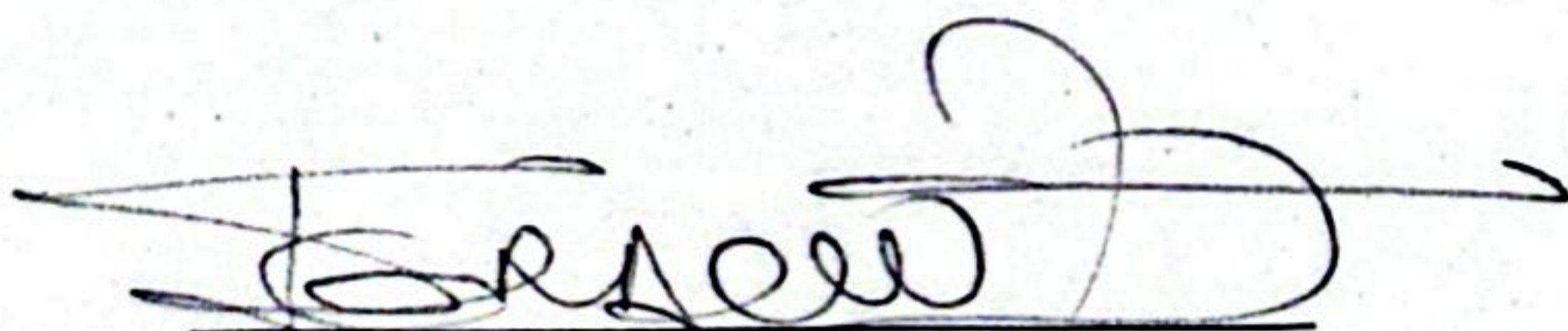
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD ALGUNA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	De	Mes: N/A	De	N/A
---------------------------	----------	----	----------	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: 15

QUINCE	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025
--------	-----------------	-----------	----	------



IGNACIO ZORRILLA COLLAZOS
 Cédula de Ciudadanía No. 16.692.323
 Supervisor
 Secretaria de las TIC